

RESOLUCIÓN No 444
(Agosto 31 de 2018)

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A UNA COMISION A UNOS FUNCIONARIOS DE LA E.S.E CARMEM EMILIA OSPINA, SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

CONSIDERANDO:

Que se requiere comisionar a la **Dra. ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 36.300.112 con el fin de asistir a la ciudad de Bogotá a realizar trámites para obtener el reconocimiento de las acreencias y examinar el estado de los procesos judiciales en contra de Cafesalud para posible desistimiento según lo exigido para el reconocimiento de dichas acreencias, el día 10 de Septiembre de 2018. Pernoctado quien saldrá de la ciudad de Neiva. Se desplazara en el vehículo TOYOTA –OWI 619

Que se autoriza a la **Dra. ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 36.300.112 con el fin asistir a la ciudad de Bogotá a realizar trámites para obtener el reconocimiento de las acreencias y examinar el estado de los procesos judiciales en contra de Cafesalud para posible desistimiento según lo exigido para el reconocimiento de dichas acreencias, el día 10 de Septiembre de 2018. Pernoctado quien saldrá de la ciudad de Neiva.

Que el Acuerdo No. 04 del 12 de Abril de 2018, de la Junta Directiva, autoriza el reconocimiento y pago de viáticos a los funcionarios que en razón a su oficio deban trasladarse de su sede habitual de trabajo, pernoctada en un 100% y no pernoctada en un 50%.

Que la institución cuenta con los recursos para financiar esta clase de comisión a la **Dra. ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 36.300.112 son los contemplados en el presupuesto de la entidad, para la vigencia 2018, Rubro de Viáticos, Código Presupuestal 2020203 el cual se invertirá de acuerdo con el certificado de Disponibilidad CDP- 2780 de 31 de Agosto de 2018

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conferir comisión de servicio al siguiente funcionario, para que se traslade de la sede habitual de trabajo por el día y por el objeto que a continuación se señala:

Nombre:	ERIKA PAOLA LOSADA CORDOZA
C.C. No.:	36.300.112
Cargo:	GERENTE
Lugar de la Comisión:	BOGOTA
No. De Días de la Comisión:	(01) 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018
Objetivo de la Comisión:	"ASISTIR A LA CIUDAD DE BOGOTÁ A REALIZAR TRÁMITES PARA OBTENER EL RECONOCIMIENTO DE LAS ACREENCIAS Y EXAMINAR EL ESTADO DE LOS PROCESOS JUDICIALES EN CONTRA DE CAFESALUD PARA POSIBLE DESISTIMIENTO SEGÚN LO EXIGIDO PARA EL RECONOCIMIENTO DE DICHAS ACREENCIAS, EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Y DEMAS FUNCIONES INHERENTES A SU CARGO.

ARTICULO SEGUNDO: Asignar los viáticos y gastos de viaje al siguiente funcionario:

Nombre:	ERIKA PAOLA LOSADA CORDOZA
C.C. No.:	36.300.112

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Telefono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Telefono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carreera 22 con calle 26 sur
Telefono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Telefono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Linea Amiga: 8632828

Cargo:
Lugar de la Comisión:
No. De Días de la Comisión:
Objetivo de la Comisión:

GERENTE
BOGOTA
(01) 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018
"ASISTIR A LA CIUDAD DE BOGOTÁ A REALIZAR TRÁMITES PARA OBTENER EL RECONOCIMIENTO DE LAS ACREENCIAS Y EXAMINAR EL ESTADO DE LOS PROCESOS JUDICIALES EN CONTRA DE CAFESALUD PARA POSIBLE DESISTIMIENTO SEGÚN LO EXIGIDA PARA EL RECONOCIMIENTO DE DICHAS ACREENCIAS, EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Y DEMAS FUNCIONES INHERENTES A SU CARGO.

No. Días Pernoctados:
No. Días No Pernoctados:
Valor a Viaticar:
Gastos de Viaje

(00)
(01) 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018
\$ 405.047
\$ 300.000

ARTÍCULO TERCERO Páguese las siguientes sumas por concepto de viáticos y gastos de viaje:

Nombre	DGP No.	VALOR
ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA	2780	\$705.047,00

ARTÍCULO CUARTO: Páguese a la funcionaria por concepto de viáticos a la Doctora **ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 36.300.112 de conformidad con el CDP No. 2780 de fecha 31 de Agosto de 2018, por valor de **SETECIENTOS CINCO MIL CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$705.047)**.

ARTÍCULO QUINTO: Una vez terminada la presente comisión el funcionario comisionado deberá legalizar la respectiva comisión dentro de los cinco días siguientes; anexando los respectivos soportes y el Comprobante de Permanencia ante el Área de Tesorería y Presupuesto.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, a los Treinta y un días (31) días del mes de Agosto de 2018.

ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA

Gerente

PATRICIA QUINTERO FIERRO

Subgerente

ROGIO CORREA LOSADA

Profesional Especializado I Talento Humano

Proyecto: SILVIA CRISTINA OSORIO SAAVEDRA
Apoyo Profesional Talento Humano.



"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Telefono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Telefono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Telefono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 20 No. 28-13 Los Parques
Telefono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Linea Amiga: 8632828